

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

7555 *Resolución de 8 de mayo de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Sailor, modelo SP-3515 (Sumergible IPX7), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Crame, Sau, con domicilio en Lanzarote, 14 - 3.º, 28700 - San Sebastián de los Reyes, solicitando la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca «Sailor», modelo SP-3515 (Sumergible IPX7), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de VHF No-Solas.

Marca: «Sailor». Modelo: SP-3515 (Sumergible IPX7).

Número homologación: 52.0092.

La presente homologación es válida hasta el 17 de abril de 2017.

Madrid, 8 de mayo de 2012.—El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.